



# Asamblea General

Distr. general  
10 de abril de 2013  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 146 del programa

### Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

## **Presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014: recursos propuestos como resultado de la revisión del proceso presupuestario**

### **Informe del Secretario General**

#### **I. Introducción**

1. A fin de prestar un mejor apoyo a los Estados Miembros en su revisión de los presupuestos de las misiones y en la adopción de decisiones sobre estos, el Departamento de Gestión, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno realizaron una revisión conjunta de las funciones relativas al presupuesto anual que se llevan a cabo en la Sede en apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz. Como señaló el Secretario General en su informe sinóptico (A/66/679, párr. 55), los objetivos de esa revisión son: a) simplificar los procedimientos existentes; b) conceder la mayor cantidad de tiempo posible para el análisis estratégico y la toma de decisiones; y c) aclarar más las funciones y responsabilidades de los diferentes interesados y departamentos en la Sede y sobre el terreno que participan en el proceso de elaboración del presupuesto. La Asamblea General, en su resolución 66/264, hizo suya la opinión expresada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en el párrafo 7 de su informe (A/66/718), en el que figuran sus observaciones y recomendaciones sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz, en el sentido de que seguía sin estar convencida de que la actual estructura orgánica fuera la mejor para garantizar la rendición de cuentas y una delimitación clara de las responsabilidades en lo que respecta a la presentación de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz, y que tampoco consideraba que el actual proceso de elaboración de los presupuestos fuera óptimo. La Asamblea también hizo suya la



solicitud de la Comisión Consultiva de que se proporcionase información sobre los resultados de la revisión.

## **A. Análisis de procesos**

2. Como ya se ha señalado en las observaciones de la Comisión Consultiva, las responsabilidades que incumben a los distintos agentes sobre el terreno y en la Sede en Nueva York constituyen un factor clave del análisis de las necesidades en la preparación de las propuestas presupuestarias anuales de las misiones sobre el terreno. El Contralor es responsable de velar por la buena gestión financiera de todos los recursos proporcionados a la Organización y su utilización eficaz y eficiente (ST/SGB/2003/16). El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno son responsables ante el Secretario General de las cuestiones relativas a la planificación, establecimiento, dirección, gestión y ejecución de las operaciones de mantenimiento de la paz (ST/SGB/2010/1) y de la formulación de indicaciones estratégicas sobre la ejecución de los componentes de apoyo en las esferas de los recursos humanos, las finanzas, las adquisiciones, la conducta, la logística y la tecnología de la información y las comunicaciones (ST/SGB/2010/2), respectivamente.

3. El actual proceso presupuestario anual de las misiones sobre el terreno es costoso en cuanto a las horas de trabajo que supone y a la prolongada duración del ciclo completo (siete meses en promedio) para preparar, examinar y presentar propuestas presupuestarias por un total de unos 7.000 millones de dólares a los órganos rectores. En particular, se han determinado los siguientes problemas en el actual proceso presupuestario para los usuarios e interesados:

a) Es posible que la asignación de recursos en todo el proceso no sea lo más indicado, ya que supone un gasto considerable de recursos en las misiones y una interacción estrecha entre ellas, la División de Presupuesto y Finanzas de las Actividades sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General del Departamento de Gestión para preparar, examinar y revisar una solicitud presupuestaria para cada misión y preparar un informe presupuestario para su presentación a la Asamblea General;

b) Se dedica más tiempo y más recursos de los deseados en todo el proceso a corregir y revisar los proyectos de presupuesto, frente al tiempo dedicado al análisis;

c) La falta de claridad respecto de las funciones y responsabilidades de los diversos interesados;

d) Es preciso definir el valor añadido a lo largo del proceso, por ejemplo, el acuerdo entre los diversos interesados sobre los resultados, la forma y el contenido deseados del proceso presupuestario;

e) La división de responsabilidades compromete a menudo los esfuerzos dirigidos a aplicar medidas para abordar los problemas conocidos en relación con el actual proceso presupuestario;

f) Los interesados de las misiones y los organismos intergubernamentales consideran que el actual proceso no satisface sus necesidades. El proceso no siempre responde a las necesidades cambiantes; con frecuencia los informes y la información se presentan tardíamente a la Asamblea General; y a menudo muchos de los datos no son de utilidad para la adopción de decisiones o no se corresponden con los análisis que es necesario llevar a cabo.

## **B. Resultados previstos de los cambios propuestos en el proceso presupuestario**

4. La revisión del proceso presupuestario tiene la finalidad de mejorar el apoyo que se presta a la Asamblea General en su examen de los presupuestos facilitando mejores datos y análisis, mejorando la capacidad de respuesta del proceso a las necesidades cambiantes de las misiones, velando por que los informes se presenten oportunamente, y haciendo un uso eficiente de la capacidad en materia presupuestaria. Por consiguiente, el objetivo final deseado del proceso sería:

a) Garantizar un proceso presupuestario más eficiente y adecuado basado en una visión común de las necesidades y funciones y responsabilidades bien definidas:

i) Instrucciones conjuntas individuales emitidas por el Contralor, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para poner en marcha el proceso presupuestario anual;

ii) El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno seguirán encargándose de proporcionar orientación a las misiones respecto de la ejecución de los mandatos y el apoyo asociado, incluida orientación estratégica sobre las operaciones y las prioridades en materia de dotación de recursos y el examen y aprobación de las necesidades presupuestarias a fin de asegurar que se tengan en cuenta debidamente las necesidades en la ejecución de los mandatos de las operaciones;

iii) El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno también seguirán encargándose del examen y la aprobación de las propuestas presupuestarias de las misiones antes de que sean aprobadas por el Contralor;

iv) El Contralor sigue siendo responsable de la aprobación final de las solicitudes presupuestarias y de la facilitación de las deliberaciones intergubernamentales en la Asamblea General y de la adopción de decisiones;

b) Mejorar la calidad general de las solicitudes presupuestarias y subsanar las deficiencias de conocimientos teóricos y prácticos para realizar las tareas presupuestarias en todas las distintas misiones;

c) Aprovechar las funciones de la Sede con el fin de colaborar activamente con las misiones para preparar las propuestas presupuestarias antes de su presentación para su revisión y aprobación definitivas;

d) Mejorar los instrumentos de preparación de presupuestos y presentación de informes presupuestarios a fin de facilitar las aportaciones, reducir los errores y

simplificar la consolidación de los presupuestos y la presentación de informes presupuestarios;

e) Tener como resultado una aplicación presupuestaria más sólida e integrada para prestar apoyo a la elaboración de presupuestos sobre el terreno y la capacidad de presentación de informes de la Sede; prestar más atención al análisis que a la recopilación de datos; simplificar y mejorar las hojas de trabajo y la obtención de información;

f) Eliminar la duplicación de funciones y prácticas entre la División de Presupuesto y Finanzas de las Actividades sobre el Terreno y la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en el examen de las propuestas presupuestarias detalladas que se presentan a la Sede;

g) Reducir la carga de tareas redundantes e intermedias y aumentar los recursos disponibles para el análisis y la adopción de decisiones;

h) Mejorar el contenido y el formato de los documentos presupuestarios a fin de asegurar que la información sea más concisa, pertinente y transparente; velar por que se atiendan las necesidades de los órganos legislativos y el personal directivo superior para que puedan adoptar decisiones oportunas;

i) Asegurar que los informes a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Quinta Comisión se presenten puntualmente en los idiomas oficiales, mediante la simplificación y agilización del proceso actual.

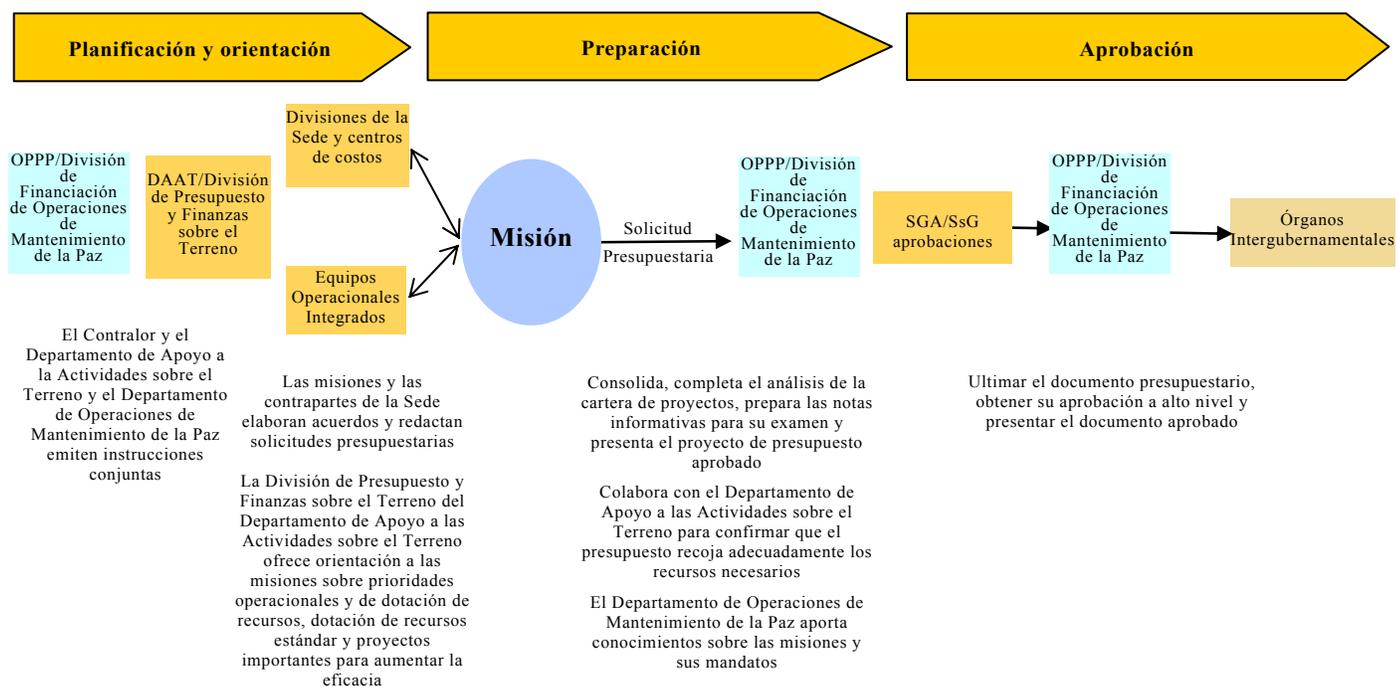
### **C. Proceso presupuestario propuesto**

5. Un grupo de trabajo de alto nivel dirigido por el Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Secretario General Adjunto de Gestión, celebró una serie de reuniones para examinar las funciones y responsabilidades del Servicio de Presupuesto e Informes de Ejecución de la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General del Departamento de Gestión. En el examen se abordaron la evolución de esas responsabilidades, el propio proceso presupuestario y las expectativas de los Estados Miembros, con miras a agilizar y mejorar el proceso.

6. Teniendo en cuenta el resultado del examen, la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz asumirá un papel más amplio en todo el proceso de preparación del presupuesto, incluida la preparación del presupuesto anual y de los informes de ejecución de las propuestas presentadas directamente al Contralor por los jefes de las misiones. La División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno cumpliría sus responsabilidades en materia de prestación de apoyo estratégico y operacional a las misiones sobre el terreno y seguiría centrándose en determinar las principales prioridades en materia de recursos, medidas para el uso eficiente de recursos y asignaciones de recursos estándar en todas las misiones sobre el terreno. Además, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, de conformidad con la resolución 61/279 y resoluciones posteriores de la Asamblea General, proporcionaría dirección y orientación estratégica respecto de las necesidades operacionales y de apoyo a las misiones sobre el terreno en la ejecución de sus

mandatos. Los jefes de las misiones seguirán siendo responsables de la preparación del presupuesto de sus respectivas misiones, de conformidad con la resolución 59/296 de la Asamblea General y todas las resoluciones presupuestarias posteriores de carácter intersectorial sobre misiones concretas.

### Proceso de preparación del presupuesto



*Abreviaturas:* OPPP: Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General; DAAT: Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; SGA: Secretario General Adjunto; SsG: Subsecretario General.

## D. Funciones y responsabilidad propuestas

7. La ampliación de la función de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz hará necesario introducir los siguientes cambios en el proceso presupuestario de la División:

a) El Contralor y la División participarían en la elaboración de la orientación estratégica y la determinación de las principales prioridades en materia de recursos para cada misión, tareas que están a cargo del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, junto con los jefes de las misiones, al comienzo del proceso de elaboración del presupuesto;

b) Se prepararían instrucciones para la elaboración de presupuestos, en consulta con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, con el fin de mejorar y agilizar el actual proceso de elaboración de presupuestos. La División organizaría videoconferencias con las misiones y las oficinas del

Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para seguir ofreciendo orientación y apoyo en materia de elaboración de propuestas presupuestarias, incluidos los marcos de presupuestación basada en los resultados, la dotación de personal y las necesidades de recursos financieros;

c) La División proporcionaría instrumentos para mejorar el análisis y la presentación de informes en la preparación de presupuestos, y mejoraría los procedimientos, métodos e instrumentos para elaborar los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz;

d) La División proporcionaría un conjunto integrado de medidas relativas al presupuesto a fin de subsanar deficiencias, mejorar la funcionalidad y reducir, cuando fuera posible, el número de aportaciones requeridas por las misiones, y racionalizaría el número y tipo de hojas de trabajo necesarios para completar una solicitud presupuestaria, hasta que los módulos presupuestarios de Umoja estuvieran en línea;

e) La División coordinaría con las misiones y con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz durante la compilación de los documentos presupuestarios;

f) La División asumiría una función más amplia al recibir las solicitudes presupuestarias directamente de las misiones, y se encargaría de examinar las solicitudes, gestionar los exámenes adicionales y preparar las propuestas presupuestarias para la Asamblea General, asegurándose de que las propuestas estén en conformidad con las decisiones adoptadas al comienzo del proceso por el Secretario General Adjunto sobre las necesidades de recursos estratégicos;

g) La División examinaría el contenido y el formato de los informes presupuestarios y la información complementaria para asegurar que satisfagan las necesidades de los órganos intergubernamentales (proporcionando más información o aumentando la claridad, según sea necesario);

h) La División, en coordinación con la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, mejoraría su labor de extensión en las misiones sobre el terreno mediante la organización de visitas y talleres en las misiones, a fin de aclarar las funciones y los plazos del proceso presupuestario y proporcionar asesoramiento técnico y orientación sobre la presupuestación basada en los resultados, la dotación de personal y las necesidades de recursos financieros.

8. En lo que respecta a la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno, los cambios propuestos constituyen un nuevo paso hacia la adopción de las medidas acordadas en la resolución 65/290, en la que la Asamblea General hizo suya la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/65/827), en el sentido de que el Servicio de Presupuesto e Informes de Ejecución de la División fuera reorganizado a fin de que se prestara mayor atención a las prioridades relativas en relación con los temas principales de orientación y coordinación normativa, dotación de recursos estratégicos y fomento de la capacidad. A este respecto, la División prestará mayor atención a la fase inicial del proceso de elaboración del presupuesto anual centrándose en las siguientes tareas:

a) Seguir coordinando un proceso integrado en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno al comienzo del proceso de elaboración del presupuesto, con la participación del Contralor, a fin de formular y aprobar directrices operacionales estratégicas y determinar las principales prioridades en materia de recursos, incluida la adquisición de activos importantes, para cada misión sobre el terreno;

b) Coordinar la organización de reuniones (videoconferencias), incluida la preparación de materiales, de los Secretarios Generales Adjuntos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Apoyo a las Actividades sobre el Terreno con los jefes de las misiones y el Contralor para examinar, determinar y convenir las prioridades estratégicas de la misión para el siguiente ejercicio económico, así como las necesidades de recursos asociadas con dichas prioridades;

c) Formular normas para la dotación de recursos en las que se reconozcan las diferentes exigencias y necesidades presupuestarias de las distintas misiones;

d) Garantizar la aplicación y realización de los beneficios de los proyectos sobre eficiencia, en particular el apoyo al Grupo sobre el Uso Eficiente de los Recursos.

9. Además, la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno prestaría apoyo al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en el cumplimiento de sus responsabilidades y en la rendición de cuentas en relación con el examen y la aprobación de las propuestas presupuestarias; y coordinaría y representaría al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la presentación de las necesidades de recursos de las misiones sobre el terreno a los órganos rectores.

10. Haciendo mayor hincapié en las actividades que se realizan al comienzo del proceso presupuestario, en particular la orientación estratégica sobre las principales prioridades en materia de recursos y las asignaciones de recursos estándar se contribuiría a una mayor eficiencia y a una mejor atención a las necesidades en el proceso presupuestario revisado. Además, la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno seguiría coordinando y prestando apoyo directo a la planificación y establecimiento de las necesidades de recursos para nuevas misiones sobre el terreno y misiones en transición, según fuera necesario.

## II. Recursos de personal propuestos

<i>Departamento/oficina</i>	<i>Dotación de personal aprobada para 2012/13</i>	<i>Redistribución, reasignación, reclasificación, supresión y discontinuación</i>	<i>Conversión de plazas de personal temporal general</i>	<i>Total propuesto para 2013/14</i>	<i>Cambio</i>
<b>Puestos</b>					
Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno/Servicio de Presupuesto e Informes de Ejecución	46	(12)	–	34	(12)

<i>Departamento/oficina</i>	<i>Dotación de personal aprobada para 2012/13</i>	<i>Redistribución, reasignación, reclasificación, supresión y discontinuación</i>	<i>Conversión de plazas de personal temporario general</i>	<i>Total propuesto para 2013/14</i>	<i>Cambio</i>
Departamento de Gestión/Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General/División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	33	11	1	45	12
<b>Subtotal</b>	<b>79</b>	<b>(1)</b>	<b>1</b>	<b>79</b>	<b>-</b>
<b>Puestos de personal temporario general</b>					
Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno/Servicio de Presupuesto e Informes de Ejecución	-	-	-	-	-
Departamento de Gestión/Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General/División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	2	-	(1)	1	(1)
<b>Subtotal</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>(1)</b>	<b>1</b>	<b>(1)</b>
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>(1)</b>	<b>-</b>	<b>80</b>	<b>(1)</b>

11. El resultado de la revisión ha dado lugar a una iniciativa interna para reasignar responsabilidades y redistribuir recursos, dentro de los límites de los recursos de que dispone la Secretaría, a fin de introducir mejoras en el proceso presupuestario en la Sede en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz. Esta iniciativa fortalecerá la capacidad de la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno para desempeñar dicha función ampliada en el proceso presupuestario simplificado. Los dos departamentos examinarán los resultados de esta transición para determinar los ámbitos en que caben mejoras.

12. En un principio estaba previsto que, dado el resultado del examen sobre el proceso presupuestario en la Sede en relación con las misiones de mantenimiento de la paz, se suprimirían tres puestos (1 P-4, 1 P-2 y 1 SG (OC)) en la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno y no se mantendría una de las dos plazas aprobadas de personal temporario general, de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3), en la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

13. Tras un nuevo examen, se ha decidido que serían necesarios 12 puestos adicionales con cargo a la cuenta de apoyo en la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para llevar adelante la transición al proceso presupuestario mejorado. En consecuencia, se ha propuesto que dos puestos (1 P-4 y 1 SG (OC)) de la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno, cuya eliminación se propuso anteriormente, sean transferidos a la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Además, se ha propuesto redistribuir o reasignar nueve puestos (3 P-4, 3 P-3 y 3 SG (OC)) de la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno para reforzar la capacidad de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El puesto P-2 restante de la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno, cuya eliminación se había previsto inicialmente, seguiría reflejando las economías logradas gracias al proceso presupuestario simplificado. Además de los 11 puestos (4 P-4, 3 P-3 y 4 SG (OC)) que han de ser redistribuidos o reasignados de la División de Presupuesto y

Finanzas sobre el Terreno para reforzar la capacidad de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, se propone que, en lugar de suprimir una de las dos plazas aprobadas de personal temporario general (P-3), esta se convierta en un puesto de plantilla.

14. Además de prestar apoyo en cuanto a las consideraciones presupuestarias, y en consonancia con la reorganización aprobada en la resolución 65/290 de la Asamblea General, el Servicio de Presupuesto e Informes de Ejecución se ocupa del fomento de la capacidad de las funciones financieras sobre el terreno, el análisis estratégico de la dotación de recursos y el asesoramiento a las misiones sobre el terreno en cuestiones de financiación y reglamentación. La División también sigue prestando apoyo a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en la preparación de memorandos de entendimiento y el prorrateo de pagos por concepto de equipo de propiedad de los contingentes, facilitando la labor y los resultados del Grupo de Trabajo sobre el equipo de propiedad de los contingentes y examinando las solicitudes relativas a indemnizaciones por muerte o discapacidad del personal uniformado. El Servicio de Presupuesto e Informes de Ejecución también proporciona apoyo directo y planificación a las misiones nuevas o en transición.

15. Si bien está previsto que las recomendaciones del examen empiecen a aplicarse en el contexto de la preparación de los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz para 2014/15, hará falta más de un ciclo presupuestario para poner en práctica todas las mejoras.

### **III. Cambios necesarios en el actual proceso presupuestario: análisis de las necesidades de recursos**

#### **A. División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno**

16. El mandato de la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno fue establecido por la Asamblea General en su resolución 61/279. Las funciones de la División se describen en el boletín del Secretario General sobre la organización del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (ST/SGB/2010/2). El Servicio de Presupuesto e Informes de Ejecución de la División se reorganizó posteriormente de conformidad con la resolución 65/290 de la Asamblea y las observaciones de la Comisión Consultiva que figuran en el documento A/65/827.

17. En el período 2013/14, la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno se centrará en una serie de esferas críticas dentro de sus cuatro pilares fundamentales (coordinación y orientación normativa, recursos estratégicos, desarrollo de la capacidad y apoyo a los Estados Miembros). Entre los desafíos que surgirán durante el ejercicio presupuestario figurará la incorporación de mejoras del apoyo directo y los procesos en las operaciones sobre el terreno para facilitar el primer año de aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS) y Umoja, así como el apoyo para el Grupo de Trabajo trienal sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes, cuya próxima reunión se celebrará a principios de 2014.

18. Al seguir asegurando que cada operación sobre el terreno cuente con recursos suficientes y eficaces en función del costo, la División también concentrará su labor en: la prestación de apoyo a la vigilancia de las principales prioridades para la movilización de recursos en distintas operaciones sobre el terreno por parte de los Secretarios Generales Adjuntos de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Asuntos Políticos; la coordinación del desarrollo y la aplicación en curso de las asignaciones de recursos estándar y los grandes proyectos de eficiencia en el uso de los recursos; y el suministro de apoyo para obtener financiación y establecer operaciones financieras para misiones nuevas o para ampliar las existencias.

19. Por otra parte, es cada vez más probable que la planificación de las necesidades de recursos para las nuevas misiones y el apoyo directo a esto sea un aspecto importante de la labor de la División en 2013/14. La División también seguirá gestionando los demás asuntos administrativos y las obligaciones de presentar informes de diversas misiones respecto de las cuales se han liquidado las operaciones sobre el terreno, entre ellas la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT), terminada recientemente.

20. De conformidad con los resultados del examen del proceso de elaboración del presupuesto, se propone que la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno centre sus esfuerzos cada vez más en la gestión estratégica de los recursos de las misiones, el suministro de orientación estratégica a las misiones respecto de las necesidades de recursos, entre otras cosas por medio de la labor del Grupo sobre el Uso Eficiente de los Recursos, y la vigilancia de los gastos de las misiones, teniendo en cuenta que una función aumentada tal en la vigilancia estratégica y la gestión de los recursos está plenamente conforme con la evolución de la función del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la Sede en el contexto de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno.

## 1. Necesidades de recursos humanos

<i>Categoría</i>	<i>Dotación de personal aprobada 2012/13</i>	<i>Redistribución, reasignación, reclasificación, supresión, discontinuación</i>	<i>Conversión de plazas de personal temporario general</i>	<i>Total propuesto 2013/14</i>	<i>Diferencia</i>
<b>Puestos</b>					
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>					
Secretario General Adjunto	–	–	–	–	–
Subsecretario General	–	–	–	–	–
D-2	1	–	–	1	–
D-1	1	–	–	1	–
P-5	3	–	–	3	–
P-4	15	(4)	–	11	(4)
P-3	21	(3)	–	18	(3)
P-2/P-1	2	(1)	–	1	(1)
<b>Subtotal</b>	<b>43</b>	<b>(8)</b>	<b>–</b>	<b>35</b>	<b>(8)</b>

<i>Categoría</i>	<i>Dotación de personal aprobada 2012/13</i>	<i>Redistribución, reasignación, reclasificación, supresión, discontinuación</i>	<i>Conversión de plazas de personal temporario general</i>	<i>Total propuesto 2013/14</i>	<i>Diferencia</i>
<b>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</b>					
Categoría principal	4	–	–	4	–
Otras categorías	27	(4)	–	23	(4)
<b>Subtotal</b>	<b>31</b>	<b>(4)</b>	–	<b>27</b>	<b>(4)</b>
<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>(12)</b>	–	<b>62</b>	<b>(12)</b>

## 2. Justificación de los puestos

21. En vista de los resultados del examen del proceso presupuestario en la Sede en relación con las misiones de mantenimiento de la paz, se propone que se modifiquen las responsabilidades y que se reasignen o redistribuyan 11 puestos (4 P-4, 3 P-3 y 4 SG (OC)) de la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno para reforzar la capacidad de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Además, se suprimiría un puesto más (1 P-2), de conformidad con el proceso presupuestario simplificado.

22. Las plantillas restantes son fundamentales para la capacidad de la División de proporcionar distintos tipos de apoyo a las misiones sobre el terreno, los dirigentes del Departamento y los Estados Miembros. Como se determinó en el examen del proceso presupuestario de las operaciones sobre el terreno, la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno seguirá coordinando los procesos integrados dentro del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a fin de proporcionar una orientación estratégica a cada misión respecto de las prioridades operacionales y de recursos al inicio del proceso presupuestario anual y prestando apoyo para el examen final y el respaldo a las propuestas presupuestarias de los Secretarios Generales Adjuntos de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

23. Por otra parte, la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno seguirá coordinando la preparación de memorandos de entendimiento para todos los contingentes desplegados recientemente a misiones sobre el terreno nuevas y existentes, la evaluación y certificación de los pagos de todos los reembolsos por el equipo de propiedad de los contingentes y la evaluación de las solicitudes de indemnizaciones por muerte o discapacidad para el personal uniformado. Además, la División presta apoyo para el desarrollo de aptitudes, procesos y sistemas en las distintas funciones financieras y presupuestarias de todas las misiones sobre el terreno, incluidos la preparación y aplicación de Umoja y las IPSAS, así como los centros de servicios y las funciones administrativas auxiliares. La División también proporciona conocimientos especializados para la contratación de todo el personal de finanzas sobre el terreno.

24. La División debe mantener además la capacidad de desviar recursos de acuerdo con las necesidades para suministrar el apoyo principal a la planificación y el desarrollo de los recursos necesarios para las misiones sobre el terreno nuevas y en transición.

### 3. Necesidades de recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2011/12)	Fondos asignados (2012/13)	Estimaciones de gastos (2013/14)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	10 445,7	10 227,7	9 485,5	(742,2)	(7,3)
II. Recursos no relacionados con puestos					
Consultores	75,2	–	–	–	–
Viajes oficiales	287,7	111,2	664,3	553,1	497,4
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	–	–	1 302,8	1 302,8	–
<b>Subtotal, categoría II</b>	<b>362,9</b>	<b>111,2</b>	<b>1 967,1</b>	<b>1 855,9</b>	<b>1 669,0</b>
<b>Total</b>	<b>10 808,6</b>	<b>10 338,9</b>	<b>11 452,6</b>	<b>1 113,7</b>	<b>10,8</b>

### B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

25. El mandato de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General fue establecido por la Asamblea General en su resolución 13 (I). Las funciones de la Oficina figuran en el boletín del Secretario General publicado con la signatura ST/SGB/2003/16.

26. La División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz es responsable de proporcionar orientación sobre políticas, procedimientos y metodología para la estimación de las necesidades de recursos de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso, la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (BLNU) y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz; preparar informes anuales sobre el presupuesto y sobre la ejecución del presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz, la BLNU y la cuenta de apoyo, e informes finales sobre la ejecución financiera y la enajenación de activos para las misiones terminadas, así como informes especiales sobre aspectos administrativos y presupuestarios; y suministrar servicios sustantivos a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión. La División también se ocupa de vigilar la situación de la corriente de efectivo de las cuentas especiales de cada operación de mantenimiento de la paz, autorizar pagos a los gobiernos por concepto de liquidación de reclamaciones certificadas en relación con equipo de propiedad de los contingentes, determinar la dotación media mensual de efectivos para fijar los montos reembolsables y efectuar los pagos para el reembolso a los gobiernos de los costos de los contingentes y las unidades de policía constituidas.

27. De conformidad con el resultado del examen, se propone que la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz asuma una función ampliada en la totalidad del proceso de preparación del presupuesto, incluida la elaboración de informes presupuestarios a partir de las propuestas presupuestarias presentadas directamente al Contralor por los jefes de las misiones. Así, la División sería responsable de la presentación de los documentos presupuestarios aprobados y la confirmación de que se siguió la orientación estratégica de los Secretarios Generales Adjuntos de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y del Contralor en las presentaciones recibidas de las misiones sobre el terreno. La División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz participaría en el proceso coordinado por la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno para los dos Secretarios Generales Adjuntos con miras a determinar las prioridades estratégicas para la ejecución de los mandatos y las principales necesidades de recursos para cada misión al inicio del proceso presupuestario anual. Además, la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz aumentaría sus actividades de extensión a las misiones sobre el terreno mediante visitas y talleres a fin de explicar las necesidades presupuestarias de conformidad con el nuevo proceso y examinar las propuestas presupuestarias presentadas al Contralor.

28. Los jefes de las misiones y los Secretarios Generales Adjuntos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, de Asuntos Políticos y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno mantendrían sus responsabilidades respecto de la orientación estratégica sobre las operaciones y los recursos. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz seguiría siendo responsable de dirigir y gestionar todas las operaciones que dependen de su Departamento y de suministrarles orientación normativa, política y estratégica. El Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno seguiría siendo responsable de prestar orientación estratégica respecto del suministro de los componentes de apoyo en los ámbitos de los recursos financieros, las finanzas, las adquisiciones, la logística, la tecnología de la información y las comunicaciones, incluida la supervisión para asegurar la gestión y la administración responsables de los recursos financieros. Los jefes de las misiones seguirían siendo responsables de las propuestas presupuestarias de sus misiones.

## 1. Necesidades de recursos humanos

<i>Categoría</i>	<i>Plantilla aprobada 2012/13</i>	<i>Redistribución, reasignación, reclasificación, supresión, discontinuación</i>	<i>Conversión de plazas de personal temporal general</i>	<i>Total propuesto 2013/14</i>	<i>Diferencia</i>
<b>Puestos</b>					
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>					
Secretario General Adjunto	–	–	–	–	–
Subsecretario General	–	–	–	–	–
D-2	1	–	–	1	–
D-1	1	–	–	1	–
P-5	4	–	–	4	–
P-4	10	4	–	14	4
P-3	8	3	1	12	4

<i>Categoría</i>	<i>Plantilla aprobada 2012/13</i>	<i>Redistribución, reasignación, reclasificación, supresión, discontinuación</i>	<i>Conversión de plazas de personal temporario general</i>	<i>Total propuesto 2013/14</i>	<i>Diferencia</i>
P-2/P-1	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>24</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>32</b>	<b>8</b>
<b>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</b>					
Categoría principal	–	–	–	–	–
Otras categorías	9	4	–	13	4
<b>Subtotal</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>–</b>	<b>13</b>	<b>4</b>
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>45</b>	<b>12</b>
<b>Plazas de personal temporario general</b>					
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>					
P-3	2	–	(1)	1	(1)
<b>Total, puestos y plazas</b>	<b>35</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>46</b>	<b>11</b>

## 2. Justificación de los puestos

29. La plantilla aprobada de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se compone de 33 puestos (1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 10 P-4, 8 P-3 y 9 SG (OC)) y 2 plazas de personal temporario general (P-3) financiados con cargo a la cuenta de apoyo. Aproximadamente el 50% del tiempo del personal se invierte en la preparación de informes presupuestarios y de ejecución del presupuesto.

30. Para el período 2013/14, la plantilla aprobada de la División se dedicará a la preparación de informes sobre el presupuesto y de ejecución de 13 operaciones sobre el terreno en curso (incluida la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (UNSOA)), 4 misiones en diversas etapas de cierre (la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT), la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria (UNSMIS) y la UNMIT) y la BLNU, la cuenta de apoyo e informes intersectoriales, así como la supervisión y la prestación diaria de orientación sobre cuestiones presupuestarias y financieras a las actividades sobre el terreno y a los clientes de la Sede.

31. El Secretario General recomienda que la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz asuma la supervisión de la totalidad del proceso de preparación del presupuesto, garantizando una rendición de cuentas clara y transparente respecto de la preparación del presupuesto. La División no cuenta con personal suficiente para hacer frente al volumen de trabajo adicional, a saber, la recepción de las presentaciones directamente de las misiones y la coordinación con sus homólogos del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las misiones mientras se preparan documentos presupuestarios.

32. A fin de llevar a cabo su programa de trabajo ampliado, la División necesitaría 11 puestos adicionales con cargo a la cuenta de apoyo (4 P-4, 3 P-3 y 4 SG (OC)), y la conversión de un puesto de una de las dos plazas aprobadas de personal temporario general (P-3). Los puestos adicionales propuestos asumirían las tareas que se describen en el párrafo 7 *supra*. El fortalecimiento de la capacidad propuesto daría como resultado informes de mejor calidad a los órganos legislativos.

33. En la actualidad, 17 misiones sobre el terreno (13 misiones en curso, incluida la UNSOA, y 4 misiones en diversas etapas de clausura (MINURCAT, UNMIS, UNSMIS y UNMIT)) y los fondos fiduciarios son asignados a tres secciones, cada una de las cuales está dirigida por un Jefe de Sección de categoría P-5 que depende del Director o el Director Adjunto. Cada una de las tres secciones se compone de cuatro o cinco Oficiales de Finanzas y Presupuesto de categoría P-3/P-4 y dos Auxiliares de Finanzas y Presupuesto (SG (OC)), asignados a entre cinco y siete misiones liquidadas o en curso o fondos fiduciarios. Las secciones trabajan con numerosos plazos estrictos que suelen fijarse de conformidad con los calendarios de los órganos legislativos. Para facilitar el debido examen y análisis de los informes presupuestarios y prestar el nivel de apoyo y la supervisión necesarios para alcanzar la alta calidad y puntualidad que se necesitan, se propone que las secciones se refuercen con la adición de cinco puestos de Oficial de Finanzas y Presupuesto (3 P-4 y 2 P-3) y tres de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (SG (OC)).

34. Los Oficiales de Finanzas y Presupuesto (3 P-4 y 2 P-3) se encargarían de examinar y analizar la información con respecto a la finalización de las solicitudes presupuestarias, incluidos los marcos de presupuestación basada en los resultados, la dotación de personal y la estimación de los gastos, así como de prestar apoyo a los directores en la Sede y sobre el terreno para la formulación de las necesidades de recursos para las solicitudes presupuestarias. Coordinarían su labor con las misiones, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a medida que reúnen los documentos presupuestarios, y gestionarían los exámenes adicionales y prepararían las propuestas presupuestarias para la Asamblea General, garantizando que estas estén en consonancia con las decisiones de los Secretarios Generales Adjuntos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en relación con las necesidades de recursos estratégicos establecidas al inicio del proceso y que el contenido de los informes presupuestarios y la información complementaria satisfagan las necesidades de los órganos intergubernamentales. Proporcionarán a las secciones la capacidad que tanto necesitan para la rápida finalización de las solicitudes presupuestarias de las misiones, y los proyectos de informe estarán terminados para mediados de diciembre de cada año. Los Oficiales de Finanzas y Presupuesto también prestarían un apoyo sustantivo a los órganos intergubernamentales y de expertos pertinentes en los exámenes del presupuesto y ayudarían a obtener la aprobación de los órganos legislativos.

35. Los Auxiliares de Finanzas y Presupuesto (3 SG (OC)) prestarían apoyo a los Oficiales de Finanzas y Presupuesto en las tres secciones mediante la preparación de documentos de apoyo con respecto a la finalización de las estimaciones de gastos y los informes de ejecución. Los Auxiliares llevarían a cabo investigaciones y proporcionarían apoyo a sus Oficiales de Finanzas y Presupuesto con respecto a tareas presupuestarias.

36. Como resultado del fortalecimiento de la plantilla de las secciones, los Jefes de Sección podrían cambiar su enfoque hacia el análisis estratégico de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz, en lugar de los exámenes a nivel operacional de las solicitudes presupuestarias. Se espera que el fortalecimiento de la capacidad de las secciones mejore el proceso presupuestario de las operaciones de mantenimiento de la paz, a saber, la formulación, ejecución y presentación de informes; reduzca la carga de tareas administrativas que no agregan valor; y aumente el tiempo disponible para el análisis y la adopción de decisiones.

37. Una cuarta sección, encabezada por un Jefe de Sección de categoría P-5 e integrada por cuatro Oficiales de Finanzas y Presupuesto de categoría P-3/P-4 y dos Auxiliares de Finanzas y Presupuesto (SG (OC)), se encarga de la cuenta de apoyo, la BLNU y las cuestiones intersectoriales, incluidos los informes generales y sobre las misiones terminadas, las plantillas para las instrucciones presupuestarias y los informes sobre el presupuesto y de ejecución, las tasas de presupuesto para el personal de contratación internacional, las obligaciones por concepto de costos de los contingentes y el mecanismo de vigilancia de fondos. Dentro de la sección, se propone crear un nuevo equipo dedicado a la orientación normativa, la estrategia de coordinación y el desarrollo de la capacidad, con una plantilla de tres puestos de Oficial de Finanzas y Presupuesto (1 P-4 y 2 P-3), incluida la propuesta de convertir una plaza de personal temporario general en un puesto (P-3), y un puesto de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (SG (OC)).

38. La División propone que se agreguen esos puestos nuevos (1 P-4, 2 P-3 y 1 SG (OC)) para hacer frente a las deficiencias que se han encontrado, mediante las siguientes medidas: a) centrar los exámenes en el nivel de políticas o estrategias, en lugar de en los detalles de las transacciones; b) mejorar la calidad general de las solicitudes presupuestarias a través de la realización de un examen de los proyectos de informe del Secretario General a fin de asegurar la uniformidad y la calidad; c) ajustar mejor los marcos de presupuestación basada en los resultados y las propuestas de recursos; d) proporcionar y mantener una base de datos común e información para preparar presupuestos y prever la disponibilidad de instrumentos analíticos en la Sede; e) dirigir la participación de la División en proyectos a nivel de toda la Organización, como Umoja y las IPSAS; f) abordar las deficiencias de aptitudes y conocimientos en los presupuestos mediante la preparación y actualización de materiales de capacitación y procedimientos operativos estándar para el personal de la División y los clientes en la Sede y sobre el terreno, y de actividades de extensión dirigidas a las misiones sobre el terreno; g) mejorar los instrumentos para la preparación del presupuesto y la presentación de informes para facilitar el ingreso de datos, reducir los errores, simplificar la consolidación del presupuesto y contribuir a la presentación de informes; y h) mejorar el contenido y la estructura de los informes presupuestarios y de ejecución a fin de hacerlos más útiles para los comités intergubernamentales.

39. Las responsabilidades del personal consistirían en apoyar la labor de la División mediante el asesoramiento, la orientación y la capacitación sobre las políticas, las prácticas y los procesos de presupuesto y finanzas, incluso en lo que se refiere a Umoja y las IPSAS. Los titulares de los puestos se encargarían de supervisar el desarrollo, la coordinación y la prestación de servicios de apoyo a las actividades sobre el terreno, incluidas las políticas y normas, con el objeto de mejorar la calidad, la oportunidad y la coherencia de la formulación del presupuesto, la ejecución del presupuesto, la vigilancia de la utilización de los recursos, y la

presentación de informes. También se encargarían de supervisar y guiar la preparación de material de orientación intersectorial, incluidas políticas, procedimientos y recomendaciones de los órganos legislativos, que la División habrá de utilizar para brindar instrucciones a las misiones sobre el terreno en forma conjunta con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para la preparación de propuestas presupuestarias e informes de ejecución. Además, los titulares mantendrían el enlace y la coordinación con las misiones y otras secciones para proporcionar respuestas sobre todas las cuestiones legislativas y la aplicación de las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Asamblea General, así como para prestar apoyo a la hora de responder a la Junta de Auditores y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Se encargarían asimismo de prestar asesoramiento, orientación y capacitación al personal de la División y sobre el terreno sobre políticas y procedimientos presupuestarios relacionados con elementos de la presupuestación basada en los resultados de presupuestos de las misiones sobre el terreno. Los titulares de los puestos también realizarían investigaciones y análisis sobre las políticas y los procedimientos presupuestarios y financieros, formularían recomendaciones para introducir cambios o modificaciones y mantendrían directrices actualizadas para asegurar que la gestión financiera en las misiones esté en consonancia con las políticas y procedimientos de las Naciones Unidas.

40. Habida cuenta de los resultados de la revisión del proceso presupuestario en la Sede con respecto a las misiones de mantenimiento de la paz y el aumento previsto del volumen de trabajo, se propone que una de las dos plazas de personal temporario general de Oficiales de Finanzas y Presupuesto (P-3) se convierta en puesto. Las responsabilidades del titular del puesto incluirían la elaboración y actualización de los procedimientos operativos estándar y material de capacitación y orientación para la formulación y ejecución del presupuesto para el personal en las misiones sobre el terreno y en la Sede (como se menciona en los párrafos anteriores). El titular sería el coordinador en la División responsable de contribuir a la elaboración de los módulos de capacitación. También prestaría apoyo al Director y al Director Adjunto en lo referente a la participación de la División en los proyectos a nivel de toda la Organización, como Umoja y las IPSAS, y ayudaría en la preparación de un plan de capacitación sistemático para el personal de la División.

41. Habida cuenta del elevado nivel de movimiento del personal, la elaboración de procedimientos y material de capacitación, así como la organización de talleres de capacitación para el personal de las misiones sobre el terreno, son esenciales para prestar apoyo al personal, en las misiones sobre el terreno y en la Sede. El último taller sobre presupuesto organizado para los Jefes/Directores de Apoyo a las Misiones y los Oficiales Jefe de Presupuesto se celebró en 2006, y la División debe reforzar su labor de extensión y apoyo a las misiones sobre el terreno. Esta labor se llevará a cabo en cooperación con la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno.

42. En la actualidad, la División no cuenta con personal dedicado específicamente al apoyo al examen y la actualización de los procedimientos operativos estándar y los materiales de orientación o capacitación existentes, ni a la preparación de otros nuevos, por lo que estas tareas no reciben la atención debida. De esta función se encarga, en la medida de lo posible, el personal existente, que realiza además sus obligaciones principales, y solo se ocupa de esa función en la medida en que estas últimas se lo permiten. Los titulares se encargarían de tomar la iniciativa en cuanto

al desarrollo de la capacidad a fin de mejorar la posición de la División para la adopción de las IPSAS y de Umoja, así como establecer y aplicar programas de capacitación para oficiales de presupuesto y auxiliares. La División también ha detectado la necesidad de mejorar su labor de extensión en las misiones sobre el terreno mediante la organización de visitas y talleres, para los que el titular de esta plaza prestaría coordinación y apoyo. Diversas recomendaciones de los auditores determinaron que había deficiencias en la elaboración de materiales de capacitación y procedimientos operativos estándar.

### 3. Justificación de plazas de personal temporario general

43. Se propone mantener una plaza de personal temporario general de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3) para que preste apoyo a la MINURCAT y la UNMIT. Sus funciones incluirían: a) la preparación del informe sobre la enajenación de los bienes, el apoyo financiero y el cierre del fondo fiduciario relacionado con la MINURCAT; y b) la preparación del informe sobre la ejecución del presupuesto de la UNMIT para el período de liquidación. El cierre completo de otras misiones de mantenimiento de la paz que finalizaron en los últimos años requirió en promedio tres ejercicios económicos desde el inicio de la liquidación, para lo cual es preciso preparar una serie de informes para presentarlos a la Asamblea General (un informe de ejecución del período de liquidación, un informe sobre el destino final de los activos y un informe final sobre la ejecución del presupuesto). Sobre la base de esta experiencia, se prevé que el trabajo con respecto a la MINURCAT y la UNMIT continúe durante tres ejercicios económicos tras los ejercicios 2010/11 y 2012/13, respectivamente, hasta que se hayan presentado a la Asamblea los informes finales sobre la ejecución del presupuesto de las misiones y estas se hayan declarado terminadas en relación con el tema del programa “Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”.

### 4. Necesidades de recursos financieros: Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2011/12)	Fondos asignados (2012/13)	Estimaciones de gastos (2013/14)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	13 725,8	14 315,1	17 211,9	2 896,8	20,2
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	2 144,5	1 113,0	1 374,9	261,9	23,5
Consultores	597,1	3 351,9	3 364,0	12,1	0,4
Viajes oficiales	174,0	444,5	739,0	294,5	66,3
Tecnología de la información	830,9	1 097,9	879,9	(218,0)	(19,9)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	207,8	272,0	256,6	(15,4)	(5,7)
<b>Subtotal II</b>	<b>3 954,3</b>	<b>6 279,3</b>	<b>6 614,4</b>	<b>335,1</b>	<b>5,3</b>
<b>Total</b>	<b>17 680,1</b>	<b>20 594,4</b>	<b>23 826,3</b>	<b>3 231,9</b>	<b>15,7</b>

44. Además, se harán ajustes para cubrir las necesidades que son administradas de forma centralizada por la Oficina Ejecutiva en nombre del Departamento de Gestión, como el equipo de tecnología de la información, los costos estándar de alquiler de locales y reformas, las mejoras y el mobiliario (en la práctica, esto debería ser una simple transferencia de recursos, no un aumento).

#### **IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General**

45. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General son las siguientes:

a) **Aprobar necesidades adicionales por la suma de 15.050.200 dólares para el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013;**

b) **Aprobar las necesidades de la cuenta de apoyo por la suma de 309.296.500 dólares para el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014;**

c) **Aplicar el saldo no comprometido por la suma de 6.000 dólares en relación con el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 a las necesidades de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014;**

d) **Destinar a las necesidades de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 la suma total de otros ingresos, que asciende a 3.134.900 dólares, correspondientes a ingresos en concepto de intereses (883.400 dólares), otros ingresos varios (111.300 dólares), cancelación de obligaciones respecto de períodos anteriores (2.141.300 dólares) y ajustes respecto de ejercicios anteriores (1.100 dólares), en relación con el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012;**

e) **Asignar a la financiación de las necesidades de la cuenta de apoyo durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 la suma de 1.245.800 dólares, que corresponde al exceso del nivel autorizado del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, respecto del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2012;**

f) **Prorratar el saldo de 304.909.800 dólares entre los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014.**

## Anexo

## Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría de gastos	Gastos (2011/12) (1)	Fondos asignados (2012/13) (2)	Estimaciones de gastos (2013/14) (3)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	201 269,6	192 114,3	220 119,2	28 004,9	14,6
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	22 077,9	18 390,3	12 526,6	(5 863,7)	(31,9)
Consultores	3 583,5	5 699,6	5 779,3	79,7	1,4
Viajes oficiales	11 632,1	9 746,7	11 194,6	1 447,9	14,9
Instalaciones e infraestructura	21 875,4	20 412,1	22 347,1	1 935,0	9,5
Comunicaciones	2 505,2	2 444,6	3 086,9	642,3	26,3
Tecnología de la información	21 210,7	16 729,0	17 493,0	764,0	4,6
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	13 446,8	15 118,8	16 749,8	1 631,0	10,8
<b>Subtotal II</b>	<b>96 331,6</b>	<b>88 541,1</b>	<b>89 177,3</b>	<b>636,2</b>	<b>0,7</b>
<b>Total (I + II)</b>	<b>297 601,2</b>	<b>280 655,4</b>	<b>309 296,5</b>	<b>28 641,1</b>	<b>10,2</b>
Planificación de los recursos institucionales	47 185,2	37 337,6	18 668,8	(18 668,8)	(50,0)
<b>Necesidades en cifras brutas</b>	<b>344 786,4</b>	<b>317 993,0</b>	<b>327 965,3</b>	<b>9 972,3</b>	<b>3,1</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	27 789,3	28 836,4	25 099,3	(3 737,1)	(13,0)
<b>Necesidades en cifras netas</b>	<b>316 997,1</b>	<b>289 156,6</b>	<b>302 866,0</b>	<b>13 709,4</b>	<b>4,7</b>

## Recursos humanos

Cuadro y categoría	2012/13			2013/14			Cambio		
	Puestos	Plazas de personal temporario general <sup>a</sup>	Total	Puestos	Plazas de personal temporario general	Total	Puestos	Plazas de personal temporario general	Total

## Cuadro Orgánico y categorías superiores

Secretario General Adjunto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Subsecretario General	—	—	—	—	—	—	—	—	—
D-2	8	—	8	9	—	9	1	—	1
D-1	23	3	26	27	1	28	4	(2)	2
P-5	116	5	121	119	2	121	3	(3)	—
P-4	405	31	436	411	12	423	6	(19)	(13)
P-3	290	55	345	308	33	341	18	(22)	(4)

Cuadro y categoría	2012/13			2013/14			Cambio		
	Puestos	Plazas de personal temporario general <sup>a</sup>	Total	Puestos	Plazas de personal temporario general	Total	Puestos	Plazas de personal temporario general	Total
P-2/P-1	29	4	33	28	4	32	(1)	-	(1)
<b>Subtotal</b>	<b>871</b>	<b>98</b>	<b>969</b>	<b>902</b>	<b>52</b>	<b>954</b>	<b>31</b>	<b>(46)</b>	<b>(15)</b>
<b>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</b>									
Categoría principal	30	2	32	31	1	32	1	(1)	-
Otras categorías	336	33	369	336	22	358	-	(11)	(11)
Contratación nacional	24	2	26	29	-	29	5	(2)	3
Servicio Móvil	29	-	29	27	-	27	(2)	-	(2)
Servicio de Seguridad	3	-	3	3	-	3	-	-	-
Voluntarios de las Naciones Unidas	1	-	1	-	-	-	(1)	-	(1)
<b>Subtotal</b>	<b>423</b>	<b>37</b>	<b>460</b>	<b>426</b>	<b>23</b>	<b>449</b>	<b>3</b>	<b>(14)</b>	<b>(11)</b>
<b>Total</b>	<b>1 294</b>	<b>135</b>	<b>1 429</b>	<b>1 328</b>	<b>75</b>	<b>1 403</b>	<b>34</b>	<b>(60)</b>	<b>(26)</b>

<sup>a</sup> El personal temporario general incluye una plaza aprobada en 2012/13 para la Oficina de Asistencia Letrada al Personal, de conformidad con la resolución 67/241 de la Asamblea General.

### Sinopsis de los recursos financieros y humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz, 2008-2013

	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14 (propuestos)
<b>Niveles presupuestarios</b> (millones de dólares EE.UU.)						
BLNU	45,8	58,0	68,2	68,5	68,6	68,9
Cuenta de apoyo	282,4	294,0 <sup>a</sup>	306,8 <sup>a</sup>	297,6 <sup>a</sup>	280,7 <sup>a</sup>	309,3 <sup>a</sup>
<b>Subtotal</b>	<b>328,2</b>	<b>352,0</b>	<b>375,0</b>	<b>366,1</b>	<b>349,3</b>	<b>378,2</b>
Misiones de mantenimiento de la paz y UNSOA	6 974,0	7 479,2	7 391,6	7 422,0	6 937,5	6 815,2
<b>Total</b>	<b>7 302,2</b>	<b>7 831,2</b>	<b>7 766,6</b>	<b>7 788,1</b>	<b>7 286,8</b>	<b>7 193,4</b>
Cuenta de apoyo y BLNU como porcentaje de las misiones de mantenimiento de la paz y la UNSOA	4,7	4,7	5,1	4,9	5,0	5,5
<b>Número de misiones</b>						
Misiones de mantenimiento de la paz y UNSOA <sup>b</sup>	17	16	16	16	14	15
<b>Número de efectivos aprobados</b>						
Personal militar y de policía autorizado por el Consejo de Seguridad	117 020	113 613	111 537	112 554	110 098	99 373

	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14 (propuestos)
Personal civil en las misiones	28 665	26 927	26 391	24 291	23 694	21 167
Puestos con cargo a la cuenta de apoyo	1 220	1 245	1 311	1 295	1 294	1 328

*Abreviaturas:* BLNU, Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia); UNSOA, Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia.

<sup>a</sup> No incluye los créditos para la planificación de los recursos institucionales.

<sup>b</sup> Incluye el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán y el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua, que se financian con cargo al presupuesto bienal por programas.

### **Análisis de las necesidades de recursos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Aprobados 2012/13	280 655,4
Reducción neta de 29 puestos y plazas de personal temporario general <sup>a</sup>	(4 545,9)
Recursos para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	690,8
Reducción de las tasas de vacantes	20 572,8
Aumento de los gastos comunes de personal	2 090,8
Actualización de los costos estándar de los sueldos	3 501,3
Costo del seguro médico después de la separación del servicio	402,8
Grupo de Trabajo trienal sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes	1 817,3
Tasa de renovación para el alquiler de locales	1 693,6
Tasas revisadas de comunicaciones	826,4
Centro de Crisis y Operaciones de las Naciones Unidas y Centro de Situación de Mantenimiento de la Paz	571,4
Capacitación prestada por la División de Políticas, Evaluación y Capacitación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	318,0
Otros aumentos netos	701,8
Propuestos 2013/14	309 296,5

<sup>a</sup> No incluye los puestos que se proponen por primera vez para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.